



Municipio de Alhama

SELLO OVARIO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CUENTA Y SEETE.

Acuerdo para la Villa de Alhama en el día del mes de Ju
ra Va Va. } lo demer. suces. zinquenta y sual año. Su Hon.
Comun. } Lo señores D^{ns} Jobal Solana Leyes y D^{ns} José Valero
Leyes Alcaldes ordinarios por su Mage^d D^{ns} Justo Ferrer
Ceron, Leyes D^{ns} José Solana Ferrero D^{ns} Alfonso Car
yula Carrion y D^{ns} Alfonso Dias Alde Peridones
Conyug. Ayuda y Verem^{ts} de esta dha. Villa estando
Juntos en su Ayuntamiento para tratar y conferir las
cosas tocantes al bien p^u. Dixerón que en atención
a que el día del día de sábado de la abasco de carne
de caba. Heba en la dha. carnicera may de clon. dha.
ta. cabras son incluídas en las dhas. clon. dhas. dha.
lo sobre yoco may o menos que el día del día de sábado de la dha.
s^{as} Propias y en vista del dharreglo han dado Repu^{ri}
das quexas los hacendados a sey Hon^{des} por mucho
daño que causan en la Guerra y otros de esta dha.
y yon banas hubieron por bien de acordar y mandar
que se arregle el día del día de sábado de la dha.
las cabras que se necesiten hacer semana a no. sema
na y esto conharis sera denunciado conforme a dho.
y ya esta su acuerdo así lo acordaron y fir
maron de sus Herredes los que supieron

